

AQUELLOS LODOS TRAEN ESTOS POLVOS LOS ORÍGENES DE LA CRUELDAD EN LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS

Luis Gilpérez Fraile

Afirman muchos eruditos taurófilos, y no voy a osar llevarles la contraria aunque no lo comparta, que las modernas corridas de toros tienen su origen más cercano en el siglo XVI.

Por tanto, si ellos mismos se declaran herederos de aquellas costumbres y guardianes de su tradición (herencia y tradición que gustosamente les cedemos en su totalidad) son, deben ser, igualmente responsables subsidiarios de aquellos lodos inmundos que se han convertido finalmente en el repulsivo polvo que hoy es la por ellos denominada "tauromaquia moderna". Porque no olvidemos que la "humanización" de la "fiesta" (así denominan a los cambios que ha sufrido para eliminar algunas de sus más repugnantes "suertes") ha sido siempre consecuencia de imposiciones ajenas a sus deseos. Si por ellos fuera, y en caso de duda pueden consultarse las hemerotecas, aún hoy seguirían sucediéndose en los cosos las suertes que a continuación vamos a detallar y que durante decenios, siglos a veces, pudieron contemplar para su disfrute y jolgorio.

La media luna

El primer "encuentro" que tuve con esta "suerte" se produjo mientras contemplaba la lámina de Goya, aquí reproducida y titulada «*Desjarrete de la canalla con lanzas, medias-lunas, banderillas y otras armas*». Como puede observarse, en la parte izquierda aparece un chulo con vara en la mano la cual termina, no en la esperada punta de hierro, sino en una especie de media luna. Tras algunas no sencillas averiguaciones, pues seguramente por razones cercanas a las que apunta María Celia Forneas¹, *lo cruel de la suerte hacía que se escribiera sobre ella con parquedad*, finalmente pude encontrar algunas referencias al respecto.



¹ Serafín Estébanez Calderón, "El Solitario", periodista taurino, (seguramente abril de 2004)

Pues bien, la suerte de la media luna se aplicaba a los toros que hoy día se "devuelven al corral" (para apuntillarlos) y consistía en, con ayuda del instrumento de igual nombre que Goya nos dibuja, proceder a cortar los tendones de las patas de los toros de forma que estos quedasen inmovilizados y se les pudiera dar muerte, sin peligro para los matadores, a cuchilladas o lanzazos. Estas son unas de las pocas descripciones que he encontrado sobre el uso de tal instrumento: « *armados de un instrumento, que consiste en un fierro cortante en forma de media luna puesto en la punta de una asta, con el cual dan al toro un golpe en una pata trasera, con tal destreza, que le cortan el nervio sobre la juntura; la pata se encoje al instante, hasta que después de haber cojeado algunos pasos, cae la bestia, sin poder enderezarse más²*», «*mas no le hiere como quiera, sino que al tiempo que el toro va a sentar el pie en tierra, le toca con grandísima suavidad con la media luna en el corvejón del pie, por sobre el codillo, y luego que el animal se siente herido, cae en tierra...*»³

Por lo que he podido consultar, a pesar de que hay quien afirma que «... antes que Joaquín Rodríguez (Costillares) inventase la suerte del volapié, y después que Francisco Romero perfeccionara el arte de torear, introduciendo el uso de la muleta para matar los toros cuerpo a cuerpo y por delante, es decir, en el espacio de tiempo que medió entre 1725 al de 1770 con corta diferencia, no es extraño que se sirvieran de la media luna para matar los toros, que por cansados, cobardes o picardeados no partían; pero tan luego como aquel diestrísimo torero halló el medio de matarlos, ora partiesen, ora dejasen de partir, desapareció semejante diabólico instrumento⁴, lo cierto es que esta suerte de la Media Luna se siguió empleando más de cien años, seguramente hasta principios del siglo XX. Así, y por ejemplo, el "Reglamento para las corridas de toros en Sevilla" de 1878, aún ordena, en su artículo 46 que «... empleará la media luna el dependiente de la Autoridad que al efecto ha de asistir a todas las corridas.»

Yo no opino que esta suerte desapareciera por su crueldad, sino por su repugnancia visual, pues no encuentro que su ejecución –cortar los tendones de las patas- sea más cruel que el actual descabello –cortar la médula espinal-.

La suelta de perros

A veces ni siquiera auxiliándose de la media luna tenían los chulos arrojados para acercarse a dar muerte al toro, o tardaban tanto que el público se impacientaba, y era entonces cuando "echaban los perros": «...en sexto cuadro (pues ya el número de los actos y jornadas pasa de la regla), salió la media luna con todo su acompañamiento para desjarretar a semejante alimaña. Tampoco tuvo lugar esta vistosa suerte y fue preciso que saliesen los señores perros a dar fin en el séptimo cuadro, como lo verificaron a satisfacción del público, y consuelo y descanso del toro»⁵. O «Por lo mismo, la autoridad obró con oportunidad, mandando salir de nuevo a los señores perros (que ya es lo más esencial en las corridas de hoy en día) y al punto sujetaron al toro»

Así que, el cometido de tales perros era hacer presa en el toro hasta inmovilizarlo para permitir darle muerte a cuchilladas:

² Cayetano Cattaneo, "Las vaquerías", 1729

³ Fray Pedro José de Parras, 1750

⁴ El Correo literario y mercantil, 1831

⁵ Estébanez, crónica de una corrida de 1843

«A veces demanda/ la plebe locuaz/ los canes rabiosos/ de fuego en lugar./ Dos perros de presa/ con ansia veraz/ se lanzan al toro,/ y en pos otro par./ El toro rendido/ no puede acornar,/ y brama, y de sangre/ le corre un raudal./ Entonces terminan/ su triste penar/ la espada sangrienta,/ y el hierro auxiliar/ que clava en la nuca/ el diestro oficial.⁶».



Otras veces los perros eran echados sólo para hostigar a los toros: *«Es esta una suerte que se utilizaba para castigar a los toros cobardes que no acudían al caballo»⁷*, pero de lo que no hemos podido encontrar relato es de la candidez de perros que morían acorneados en estos lances, aunque es de suponer que eran numerosos: *«... desde que comience hasta que acabe la corrida, se han de tener dispuestos 12 perros de presa, por si la Autoridad ordena echarlos a cualquiera o cualesquiera toros... y si a juicio de la Autoridad, la res carece de condiciones para ello, mandará echarle perros, de los que se soltarán sólo cuatro»⁸*.

El espectáculo debía ser tan ameno, que a veces era la única o principal suerte de todo el espectáculo taurino. En Mallorca, por ejemplo, el "echar los perros" se utilizó, que se tengan noticias, desde 1493 hasta 1929, cuando Primo de Rivera los prohibió por decreto: *«Su importancia es tal en la isla que, mientras que en la península se prohíbe la suelta de perros al toro a mediados de XIX, allí perdurarían hasta un decreto prohibitivo que data de la época de la dictadura del general Primo de Rivera... estos perros de presa serán, durante mucho tiempo, la verdadera "fiesta nacional" mallorquina...»⁹* Ya hemos visto que la aseveración del autor, respecto a la prohibición en la península a

⁶ Eugenio de Tapias. *El Semanario Pintoresco Español* (1842)

⁷ Abenamar, *crónica de una corrida de 1839*

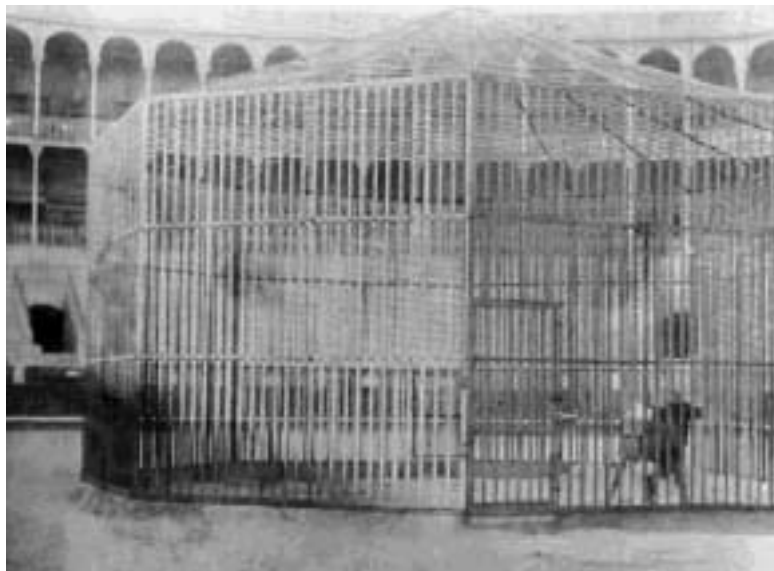
⁸ *Reglamento para las corridas de toros de Sevilla, 1878.*

⁹ Fernando González Viñas, *en reseña sobre La Mallorca del clavel, libro taurófilo, 1999.*

mediados del XIX es falsa, pues a finales de dicho siglo se seguía ordenando su uso, por ejemplo, en el coso de Sevilla.

La ferocidad de los perros de presa utilizados era tal, que a veces mataban al toro a dentelladas. Así, el primer toro de una corrida celebrada en 1839 en Madrid, murió, según el cronista Santos López, «*aperreado*».

Por supuesto, además de perros se utilizaron otras especies para luchar contra toros en espectáculos taurinos, como tigres, osos y leones, y ello hasta tiempos relativamente recientes: la fotografía adjunta muestra la jaula en el que echaron a luchar a un toro con un tigre en el coso de Madrid a finales del XIX.



Las banderillas de fuego

Las banderillas de fuego son el precedente de las actuales banderillas de castigo, y como éstas, aquellas tenían la función de "castigar" a los toros poco proclives a prestar su colaboración, es decir, a provocarles tal dolor que les hiciera enfurecer. Para ello disponían en su palo de un cartucho que lo rodeaba, relleno de una mezcla de pólvora similar a la utilizada para los cohetes de fuegos artificiales. Las banderillas se clavaban con su largo y doble arpón en el lomo del toro, y al poco comenzaban a arder con las consiguientes llamaradas y petardazos pero, y sobre todo, quemando las carnes en profundidad.



El que llevaran dos arpones, en vez de uno, era para evitar que pudieran desprenderse ante las violentas sacudidas que el animal daba al sentir tan atroz dolor. Hay crónicas que indican que a un mismo animal se le llegaron a clavar hasta seis de tales banderillas. Su uso en el tiempo está bien documentado: empezaron a utilizarse en 1791 y se usaron

hasta 1943, con una breve interrupción por prohibición durante la dictadura de Primo de Rivera. En el Reglamento de 1930 se ordena que estas banderillas dispongan de un solo arpón y que lleven los detonadores dispuestos de forma que exploten hacia arriba al clavarse, para no quemar al toro...

Como anécdota¹⁰, por llamar al suceso de alguna manera, de la brutalidad a la que podían llegar los taurinos en estas prácticas, está el relato sobre el banderillero mallorquín que, actuando en Italia ante el fascista Mussolini, tuvo la idea de rociar al toro con gasolina antes de aplicarle una banderilla de fuego. El toro murió abrasado y Mussolini, a la vista de aquello, dictó un decreto prohibiendo los festejos taurinos en Italia.

Los caballos sin peto

La suerte de picar a los toros desde caballos desprovistos de cualquier protección se remonta a los orígenes de las corridas y perdura hasta 1948, aunque entre 1928 y 1930, de nuevo por imposición de Primo de Rivera, el uso de petos se hace obligatorio en cosos de primera categoría. Así, en cada corrida eran destripados numerosos caballos y no son raras las citas de un solo toro que mata seis o más caballos¹¹. Para evitar que las corridas tuvieran que suspenderse tras quedar todos los caballos muertos o gravemente heridos, como pasó alguna vez, el reglamento taurino de 1846 prevé como obligatorio tener dispuestos antes de cada corrida 40 caballos, en el de Sevilla de 1858, 40 caballos *a lo menos*, y en el de 1878, 30 caballos *a lo menos*... Las cauciones de los reglamentos taurinos al respecto son tan asquerosas como las siguientes¹²: «*Durante la corrida habrá mozos suficientes destinados a cubrir con arena y tierra la sangre que arrojen los toros y caballos; dos sirvientes permanecerán dentro del circo armados de ganchos dobles para recoger en espuelas los despojos de los caballos... Cuando un caballo esté herido de modo que su vista repugne al público, se retirará el picador a cambiarlo.*». El Reglamento de 1917 obligaba a cubrir los cadáveres de los caballos con arpilleras, para que su vista no repugnara, hasta que pudieran ser arrastrados por las mulillas, y en su artículo 61 ordena que «*Cuando un caballo tenga las tripas colgando de un modo repugnante al público, se retirará el picador al patio para cambiarlo.*».



Además de picar desde caballos sin petos, se ensayaron otros procedimientos, como picarlos desde carruajes arrastrados por mulas sin protección, desde otros toros que eran montados por los picadores, e incluso desde barreras (palenques) formadas con burros...

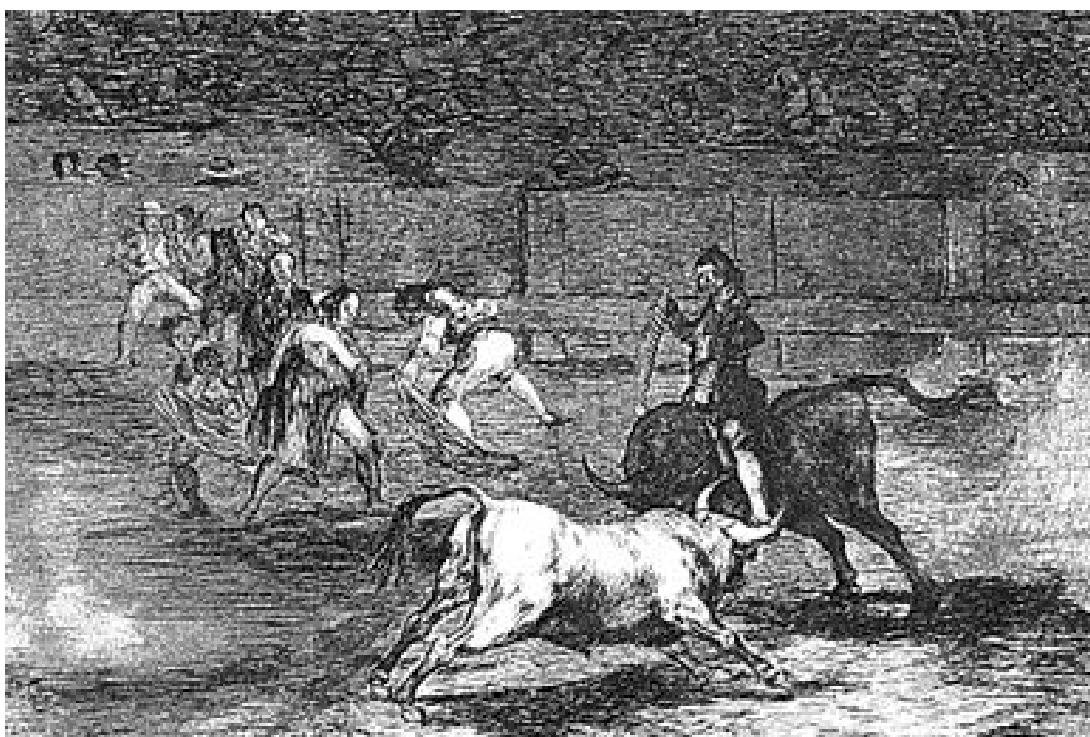
¹⁰ Recogida por Salaveri en *Diario de Baleares* el 4.07.1965

¹¹ *Crónica de la tercera corrida de abono de Madrid, 1889: de los toros destacó Jaquetón que tomó nueve varas y mató seis caballos.*

¹² *Reglamento taurino de Sevilla de 1858, artículos 14 y 24.*

Para ilustrar hasta dónde alcanzaba la crueldad de esta suerte, nada mejor que utilizar un par de descripciones de Hemingway ¹³: «Yo he visto todo eso: la gente corriendo, el caballo destripándose y los elementos de su dignidad pereciendo uno tras otro, a medida que el animal se destripaba, arrastrando por el suelo sus porciones más íntimas en una parodia de tragedia» «... cuando uno de los caballos fue herido, salió de su vientre una lluvia de serrín... el serrín fue metido en el cuerpo del caballo... para llenar el vacío creado por la pérdida de ciertos órganos».

El uso del peto redujo drásticamente el número de caballos destripados en cada corrida y, sobre todo, el que mueran a la vista del público. Pero que no se piense que los caballos de los picadores han dejado de morir, lo que pasa es que lo hacen fuera de la vista del público y tales hechos no se relatan. Por poner un solo ejemplo, en San Isidro de 1989 resultaron acorneados seis caballos de picar.



Como muestra de la minuciosidad con la que se reglementaba todo este asqueroso espectáculo, baste señalar que el artículo 30 del Reglamento de 1917 ordenaba, a los encargados de recoger en el coso las tripas de los caballos, que lo hicieran con un doble gancho de hierro y los depositaran en una espuerta forrada de hule, prohibiendo que tales despojos fueran arrastrados por la arena...

¹³ *Muerte en la tarde*, páginas 12 y 90.